ECONOMIST & JURIST



Redacción



La jurisdicción de familia, aunque con retraso, podría funcionar pronto

La Asociación Española de Abogados de Familia (**AEAFA**) ha celebrado el pasado fin de semana sus **jornadas anuales** en las que han participado medio centenar de juristas de toda España, entre los que había una nutrida **representación de jueces y magistrados**. Una de las cuestiones que ha sido tratadas en este encuentro ha asido la creación de una **jurisdicción específica de familia** dentro del orden jurisdiccional civil.

La creación de esta nueva jurisdicción viene después de **años de reiteradas reclamaciones** por parte de todas las asociaciones, foros y encuentros de los **profesionales relacionados con este ámbito**, desde abogados a fiscales, pasando por jueces y magistrados, trabajadores sociales, psicólogos periodistas y todas aquellas personas cuya labor está directamente relacionada con el entorno del Derecho de Familia.

María Dolores Lozano, presidenta de AEAFA, ha calificado de "esperanzador" el hecho de que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ

) esté dispuesto a impulsarla.



María Dolor

...